

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

condiciones del arrendo por no consideralas el Ayuntamiento las mas ventajosas a el Publico; Y luego que tengan formado el plan de ellas, lo presenten a este Ayuntamiento para su aprobacion y señalar el dia en que debe rematarse para q' rinda de inteligencia y gobiernamos adhoj pastores

Memorial de los Señores
nros Señores sobre ameglo
del vino

Viose memorial de Ygnacio Hemero, y Juan Oval de evan-
Sio Sabermenas por si y en nombre de los demas representando q.
con motivo de la nueva contribucion se ha impuesto veinte y
quatro mrs cada canova de vino: Y concluyen supp^{do} a la Ciudad
se sirva providencian sobre el ameglo de precio del suavillo. Y
habiendolo oido = Acordo pare esta instancia ala M^{te} Junta
de Avinion, para q' la reconozca, e informe lo q' estime con-
beniente; y en su vista se dara providencia, sobre la solici-
tud de los interesados.

Licen^a para
Copenia.

Viose mem^o de Juan Val solicitando abria tienda de Copenia
Y via en la Plaza vieja a espaldas de las Carnicerias q' por los
motivos que representa a este Ayuntamiento cometicio la instan-
cia a los cavalleros fieles Executores para q' la reconozcan
yno hallando incombeniente concedan al interesado la li-
cencia que pretende.

Ameglo de la hoga
za al pero de los

Entendida la Ciudad por el Sr. D^{no} Antonio Bover Abad
Regidor, y Patron del Povo del enrejo q' se ha practica-
do con toda proximidad para el ameglo del Pan comun de q'
ha resultado graduarse la libra cabal de diez y seis onzas
por el mismo precio de seis quantos a que come: Se confor-
mo el Ayuntamiento con dho ameglo, y Acordo cona por hao-
ra, despachandose la vereda regular a los Abades de la hoga
ta de esta Jurisdiccion para su inteligencia y gobiernamos.

Exped^{te} sobre el recuso
de los Contantes

Viose lo remeido por la Junta creada para hacer efectiva la
Cuota del subsidio extraordinario de los treyntos millones en la
celebrada a veinte de Sept^{bre} por^{no} sobre el expediente